El lenguaje como campo de batalla.
(o ¿Qué se dice cuando se habla de 'sustentabilidad', 'equidad' o 'inclusión urbana'?)

IX Jornadas de Sociología de la UNLP
Mesa 29: La cuestión urbana interrogada
Eje temático: "Debates teóricos y metodológicos en torno a la perspectiva espacial de análisis, los procesos sociales, productivos y urbanos intervinientes"

Jorge L. Karol
IIPAC-FAU-UNLP / UBA / FLACSO
Jorge.karol@gmail.com

Resumen

Habitat III (la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable, Quito, octubre de 2016) discutirá una Nueva Agenda Urbana global. Este artículo interpela los enunciados y las escalas de validez y aplicabilidad, así como las estrategias, los instrumentos y los actores sociales implicados (o ausentes) en los 'Principios' y en el 'Borrador Cero' de esa Agenda y sus imágenes especulares en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (en particular, el Objetivo 11: 'Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles'). Se cuestionan – desde lo metodológico, lo comunicacional y lo político - definiciones circulares, tautologías, redundancias, inconsistencias y, en fin, *trampas discursivas*.

Se procura develar la construcción de sentidos implícita en enunciados 'virtuosos' (sustentabilidad, equidad, resiliencia) o 'épicos' (combate a la pobreza, al cambio climático, a la corrupción) que suelen plasmarse en documentos-marco de planificación urbana y que terminan tergiversados, refutados, neutralizados o resignificados mediante instrumentos de ordenamiento territorial – y otras *trampas fácticas*- en ámbitos locales. Se señalan estrategias orientadas a nombrar, definir, descomponer y analizar algunas tramas de determinantes y condicionantes críticos de las asimetrías socio-territoriales que esta Agenda y estos Objetivos abordan.

1 . Presentación

Habitat III (H3, en adelante) es la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable (Quito, Ecuador, 17 al 20 de octubre de 2016). En esta Conferencia, los representantes de gobiernos discutirán una *nueva agenda urbana*(NAU, en adelante), con el propósito de "reforzar el compromiso *global* con la urbanización sustentable, sobre la base de la Agenda de Habitat de Estambul, 1996 (Habitat II)". En palabras de los organizadores (versión revisada del 'Borrador Cero' de la Conferencia"), se procura "adoptar una Nueva Agenda Urbana que aproveche el potencial de las ciudades y los asentamientos humanos para contribuir a erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, reducir desigualdades (¿o 'inequidades'?), promover crecimiento incluyente (¿o 'inclusivo'?) y alcanzar un desarrollo

sustentable".[1] (Esta Nueva Agenda Urbana) "es el primer paso para operacionalizar el desarrollo sustentable, de un modo integrado y coordinado en niveles global, regional, nacional, subnacional y local" (…) La implementación de la Nueva Agenda Urbana guiará (*will drive*) el logro del Objetivo de Desarrollo Sustentable 11 de construir ciudades y asentamientos humanos *inclusivos, seguros, resilientes y sustentables*, así como otras metas y objetivos relevantes a través de toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable".

Junto a los anteriores, los *principios* que orientan la NAU – Compacidad, Conectividad (capacidad de establecer conexiones), Inclusividad, Integración, Sustentabilidad – completan un conjunto de *definiciones circulares:* conceptos cuya conexidad temática y semántica los define recíprocamente, cualquiera de ellos en función de cada uno de los otros.

Esta *circularidad* de los significados puede expresar un alto grado de consistencia en la construcción de sentidos o bien una gigantesca tautología unidimensional que se autoreferencia .Esta circularidad se reitera en la enunciación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS, en adelante) y en la definición del ODS 11, ya mencionado más arriba. Como se verá más adelante, a través de los grados de libertad y de algunas de las condicionalidades que los postulados de la NAU atribuyen a los gobiernos para determinar las aplicaciones *locales* de estos postulados *globales*, existe un cierto riesgo de que en su implementación, estos discursos terminen acercándose a la segunda probabilidad más que a la primera.

2 . Habitat II , Habitat III y los cambios en 20 años

Desde su inicio en Vancouver, 1976, las conferencias Habitat vienen realizándose cada 20 años. El Programa Habitat II (Estambul, 1996) acordó siete Compromisos y un Plan de Acción Mundial detallando estrategias de aplicación. Los Compromisos se refirieron a 1. Vivienda adecuada para todos; 2. Asentamientos humanos sostenibles; 3. Habilitación de facultades y participaciónde actores clave públicos, privados y comunitarios; 4. Equidadde género; 5.

[1] El Secretario General de H3, Joan Clos, plantea que este propósito apunta a instalar un 'cambio de paradigma' (concepto que no fue finalmente incluido en la versión revisada del Borrador Cero de H3) en el que la calidad de la *urbanización*está muy relacionada con (es un instrumento y un vehículo de) la calidad del *desarrollo*. Ese paradigma es nuevo – argumenta Clos – porque la ciudad y la urbanización habían sido vinculadas en el pasado a la equidad, al derecho a la ciudad "pero no a la resolución de los problemas del desarrollo (particularmente, los desencadenados 'desde la crisis de 2008)"(sic).

Financiamiento de la vivienda y los asentamientos humanos; 6. Cooperación Internacional y 7. Evaluación de los progresos.[2]

En consonancia con los compromisos de Habitat II, en el año 2000 las Naciones Unidas adoptaron los siguientes ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (**ODM**) para el periodo 2000-2015: (1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; (2) Lograr la enseñanza primaria universal; (3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; (4) Reducir la mortalidad infantil; (5) Mejorar la salud materna; (6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; (7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y (8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

A finales de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó los siguientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible **(ODS)** para el actual período 2016-2030: (1)Erradicación de la pobreza; (2) Lucha contra el hambre; (3) Buena salud y bienestar; (4) Educación de calidad; (5) Igualdad de género; (6) Agua potable y saneamiento; (7) Energías renovables; (8) Empleo digno y crecimiento económico; (9) Innovación e infraestructuras; (10) Reducción de la desigualdad; **(11) Ciudades y asentamientos humanos sostenibles**; (12) Consumo responsable; (13) Lucha contra el cambio climático; (14) Flora y fauna acuáticas; (15) Flora y fauna terrestre; (16) Paz y justicia y (17) Alianzas para el logro de los objetivos.

El Objetivo 11 es el que se refiere específicamente a las ciudades y asentamientos humanos en general, a los que pretende 'inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles'. Es claro que – mirado desde la integralidad y la continuidad sistémica del objeto y de la función "ciudad'–este Objetivo se vincula directamente al menos con el **Objetivo9**: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, con el **Objetivo 6**: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, con el **Objetivo 3:** Salud y Bienestar, con el **Objetivo 4**: Educación de Calidad. También se vincula – acaso de modo más indirecto, dependiendo del marco teórico y de los estilos de desarrollo adoptados o desplegados - con al menos otros 8 de los 17 ODS.

[2]Aunque Hábitat III no dispone de un método formal para corroborar el progreso realizado desde Hábitat II, un análisis del Habitat CommitmentIndex encarado por la New School (Nueva York, proyecto Global UrbanFutures) sobre un reducido número de indicadores revela que en términos globales, el conjunto de los países firmantes registraron un progreso apenas marginal en sus compromisos urbanos asumidos en 1996.M. Cohen (New School) afirma que "(…)el desarrollo institucional es uno de los aspectos más frágiles en todo esto".

El modo en que estos ODS sonenunciadosremeda una estructura sectorial (canónica) de un Ministerio (o de cualquier unidad de gobierno de alto nivel) ¿Por qué se plantean, formulan y/o enuncian como separadas – nada menos que en los Objetivos de Desarrollo Sustentable y sobre todo cuando se enfatiza la necesidad de la planificación territorial y su monitoreo como condición de factibilidad de las reformas propuestas - metas que convergen en la construcción y significación del mismo 'objeto técnico' y en la puesta en marcha del mismo y único proceso de producción del espacio y producción del hábitat?Es claro que un número creciente de todas estas cuestiones (y sus interrelaciones recíprocas y simultáneas) ocurren, se dirimen y se resuelven en las ciudades, artefactos técnicos que albergarán a no menos del 70% de la población mundial en 2050.Todas tienen que ver con (a) la organización social de los componentes fundamentales de la geometría del espacio territorial: las localizaciones geográficas y la gestión de las distancias relativas y con (b) la distribución social de la calidad de los espacios urbanos y territoriales entre los diferentes miembros de las estructuras sociales. ? ¿Qué lleva a que no se considere el carácter sistémico ni las características esenciales de indivisibilidad e interdependencia que articulan a este 'modo de vivir juntos' que se expresa en las ciudades?

El que los ODS sean enunciados 'en sus propios términos', como si se tratasen de entidades (sectores) independientes, obtura el tratamiento sistémico de la dimensión que los contiene, explica, especifica y vinculada a todos– *la urbanidad* -y puede (suele) justificar operaciones fragmentadas e intervenciones dislocadas entre sí.

3 . Objetivo de Desarrollo Sustentable 11: Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El WorldCitiesReport 2016 identifica ocho tendencias claves que – a nivel global - han definido los últimos 20 años de urbanización (es decir, a partir de H2, Estambul, 1996): (a) tendencias desparejas en la urbanización; (b) creciente descentralización y reducción del poder de los gobiernos centrales; (c) expansión de los asentamientos informales; (d) desmejoramiento del acceso a los servicios urbanos; (e) falta de acciones locales para mitigar el (y adaptarse al) cambio climático; (f) aumento de las desigualdades (monetarias y de ingreso; de acceso a espacios de calidad); (g) migraciones forzadas y (h) aumento de la inseguridad urbana. Durante una buena parte de este período, estas 'tendencias globales' coexistieron en América Latina con fuertes progresos en la reducción de la pobreza y la indigencia y el acceso al suelo y la vivienda, así como con un fuerte impulso a los avances legislativos en materia de reforma urbana y derecho

a la ciudad, impulsados desde la instalación – en Venezuela, Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Uruguay - de gobiernos progresistas. En los albores de H3 y por diversos mecanismos, fuerzas de derecha en Venezuela, Argentina y Brasil pregonan el (y actúan en dirección al) "fin del ciclo populista". Al mismo tiempo, entre las 'tendencias globales' y su conjunción con los cambios políticos en la región, la ciudad industrial – aquella que M. Castells definió en su momento como "la sede espacial del proceso de reproducción de la fuerza de trabajo – y los Estados de Bienestar mutaron de modo acaso irreversible (porque se los viene demoliendo sistemáticamente). "Los países tomados individualmente – sostiene M. Rapoport, (2016) - , ya no son más un reservorio de mano de obra a la que los dueños del capital están obligados a recurrir por estar radicados allí. *No existe la necesidad de mantener a esos trabajadores potenciales en buenas condiciones económicas,* se los puede conseguir en otros lados. También se retrae cualquier compromiso anterior con el Estado de Bienestar, la inversión y el consumo interno".
En este contexto, ¿de qué se habla cuando se habla de sustentabilidad?

4 . ¿De qué se habla cuando se habla de inclusión, equidad, resiliencia y sustentabilidad?

La sola enunciación de estas cuatro metas en el ODS 11 afirma en rigor que las ciudades no son hoy ninguna de esas cosas. Es importante comprender *por qué* no lo son (o por qué son lo contrario de lo que esos objetivos reclaman) – qué tipo de procesos impulsados por los resultados de las interacciones y conflictos entre qué actores (re) producen ese estado de cosas e – inversamente – qué tipo de procesos generarían una 'epifanía virtuosa" acerca del devenir de la construcción de las ciudades. ¿Cómo – de qué modos, entre quiénes - construir ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles? ¿Qué condiciones y obstáculos deberían modificarse para que ese (virtuoso) objetivo pudiera *tener lugar?*

En verdad, las metas del ODS 11 no tienen que ver con las ciudades y los asentamientos humanos propiamente dichos sino con la pobreza y la desigualdad social o, en todo caso, con los mecanismos de (re) producción de las expresiones espaciales de esa pobreza y esa desigualdad[3].

[3]Peter Hall (1996) propuso que el nacimiento del **urbanismo** – para conjurar el riesgo de insurrección que derivaba de las condiciones de vida de tugurización y hacinamiento de la clase obrera en las ciudades industriales de la Inglaterra victoriana – responde a una política social. Así, el pensamiento *urbanístico* primigenio habría sido en rigor un *abordaje político-técnico* de los espacios de la *desigualdad urbana* en el seno de la naciente ciudad industrial capitalista, una primera aproximación (aún no concretada, por cierto) a lo que muchas décadas más tarde convergería en las demandas por justicia espacial.

Las distancias entre los estratos extremos de la estructura social se expandenhoy a velocidades crecientes. La 'aglomeración de pobres en las metrópolis del mundo': a comienzos del milenio, esa era (Donzelot, 2008) la 'cuestión urbana': pobres excluidos, segregados y desconectados (en términos territoriales, ambientales, urbanos) localizados en las áreas lejanas, no servidas, monofuncionales, fuera de los márgenes de las ciudades u ocupando sus periferias degradadas, contaminadas e inundables. Este es uno de los núcleos (¿**el** núcleo?) a los que alude la demanda de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles del Objetivo de Desarrollo Sustentable Nº11.

5. Introducción a las trampas discursivas

a. De qué y cómo se habla

Las metas de la NAU y los ODS - dos de los documentos de base de Habitat 3 – declaman las palabras de orden, las que no deben faltar en ningún discurso 'actual' que reafirme las buenas intenciones de los gobiernos – de cualquier nivel jurisdiccional y escala en los que se desempeñen - y sedicentemente 'progresista' o aun meramente 'bien intencionados'. Son términos 'neutrales' y 'objetivos' que refieren a ideales humanos; conceptos 'fetiche', que todos coincidirían en suscribir y apoyar. Nadie cuestionaría una política - o un discurso - que use las palabras 'equidad' o 'sustentabilidad' como propuestas fundantes.

Las *trampas semánticas* o *trampas discursivas*[4]refieren a discursos que instalan, despliegan y declaran adherir a conceptos complejos y densos (como la equidad, la sustentabilidad, la inclusión social o la participación comunitaria) eludiendo el tratamiento de las transformaciones necesarias para viabilizar lo que el propio discurso enunciao el de los conflictos que esas transformaciones implicarán - esto es, cambios estratégicos de los escenarios políticos, territoriales, económicos, sociales así como de los instrumentos tecnológicos y administrativos implicados en los estilos predominantes de gestión del desarrollo territorial - con el propósito de fundar y legitimar un consenso. Ese *marketing delconsenso*"se apoya en la utilización de conceptos que gozan de cierta legitimidad social, presentados con un sentido unívoco y exento de conflictos, para definir el carácter de la política urbana o de alguno de sus instrumentos, pero sin necesidad de llevarlos a la práctica sino como un mero recurso retórico" (Granero Realini, 2016).

[4]Una 'trampa' - una táctica bélica para confundir al enemigo (y aún a los aliados) - siempre es un engaño, un disfraz, un enmascaramiento, una desfiguración, una actuación: hacer creer que se marcha en alguna dirección con el propósito de ocultar que en verdad se apunta a lo contrario.

Esos discursos políticos – señala J. Borja, (2012) –"(…) suenan casi siempre a retóricos, luego se imponen las dinámicas del mercado y la complicidad de las instituciones. Y quizá lo más grave es que los profesionales y los académicos proclaman estos objetivos, pero en la mayoría de los casos no denuncian las causas concretas, ni a los responsables de que la ecuación (el conciliar competitividad, cohesión social, equidad, sostenibilidad, gobernabilidad, gobernanza, participación) sea de imposible cumplimiento".

¿Qué diversidad de formas pueden (suelen) asumir estas tensiones, estas falacias, estas trampas discursivas?

- La falacia del efecto mágico de la *enunciación*: el sostener que el significado es evidente y unívoco y que , por tanto, su sola enunciación preanuncia la factibilidad y la viabilidad del resultado: comunicar que es suficiente formular el logro a alcanzar - del modo más simple posible - para que el camino sea claro e indudable para todos (y para que los reparos o críticas sean anatematizados como 'obstáculos interesados' o 'con fines políticos' o 'palos en la rueda');
- La falacia de la *verdad* y la autenticidad (la posición o posición contradictoria u opuesta es *falsa*);
- La falacia de la '*adecuada vaguedad*': el gesto que abarca todo el universo y sintetiza de maneras permanente toda la historia; 'libertad', 'equidad', 'sustentabilidad', 'equidad';
- La falacia de la participación (la participación puede ser abierta y groseramente manipulada; la protesta puede ser acallada, desfigurada, resignificada o reprimida; pueden (suelen) crearse condiciones que neutralicen la convocatoria original; el derecho de las comunidades a involucrarse en los programas puede ser flagrantemente desvirtuado o desoído (Granero, 2016);
- La falacia de la motivación 'moral' (**la***verdad*, **la***justicia*) o 'épica' (*lucha* o *combate* contra la pobreza, contra la corrupción, contra el cambio climático);
- La falacia de la reducción o la anulación del *conflicto* (creado o inventado por el adversario o enemigo) y su reemplazo por la *armonía* y la *unión*, al amparo de aquellos supra-valores que realmente *unifican* (la república, la patria, la libertad);

- La falacia de la subjetivación de los no-sujetos: atender una lógica *de la ciudad* (en tanto dispositivo técnico)que no depende de las intenciones, las capacidades, los instrumentos o el poder disponible por parte de actores sociales urbanos reconocibles que impulsan el crecimiento de la ciudad en direcciones determinadas según lógicas propias;
- La falacia de la adulteración de los significados: el desplazamiento desde el *derecho a la ciudad* a la sola mejora de condiciones espaciales y urbano-habitacionales, la sustitución de la *inclusión*(social) por lo *espacial* y lo *urbanístico;*
- La falacia del significado *unívoco*y el carácter*transparente* y *evidente* del conocimiento científico, que (a) resulta *superior* a otros saberes y que (b) puede ser aplicado en la gestión pública sin mediaciones, sin reconocer la existencia de lógicas, métodos o intereses contradictorios ni la necesidad de construir interfaces entre la producción de conocimientos y la formulación y gestión de políticas públicas;
- La falacia, en fin, del *único camino posible;* esta se funda sobre la *naturalización* (o la *normalización*)de la estrategia que despliega (o la que oculta) el actor que la enuncia.

b. acerca de las transformaciones semánticas

El que el lenguaje de los documentos de Habitat III es efectivamente un campo de batalla nos es revelado a través del registro de las discusiones y confrontaciones entre los representantes de los gobiernos a propósito de la progresiva elaboración de los documentos (por ejemplo, los '*issue papers',* los '*country papers*' o el Borrador Cero de la NAU), en torno a algunos de los conceptos clave de la reunión: resiliencia, sustentabilidad, desarrollo, verde, etc.

A pocas semanas de la inauguración de la reunión, aún persisten desacuerdos (fuertes) en torno a cuestiones como la *función social* (de la tierra, de la propiedad privada), la *participación*, la *inclusión urbana.*

El punto conflictivo probablemente más emblemático es el largo camino que finalmente desembocó en el reciente acuerdo sobre la inclusión del concepto de 'Derecho a la Ciudad' en el texto de la Nueva Agenda Urbana. La versión original proponía "*Nos comprometemos a la realización del concepto de ciudades para todos, que en algunos países se define como el Derecho a la Ciudad y compila la sistematización compartida de los derechos existentes, procurando que todos los habitantes, de las generaciones presentes y futuras, sean capaces*

de habitar, usar y producir ciudades justas, sustentables, que existen como un bien común esencial para una alta calidad de vida" mientras que la versión que (probablemente) aparezca en el documento final expresaría que "*Compartimos una visión de ciudades para todos, que implica la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos, procurando promover la inclusión y garantizar que todos los habitantes, de las generaciones presentes y futuras, libres de cualquier forma de discriminación, sean capaces de habitar y producir ciudades y asentamientos humanos* ***justos, seguros, saludables, accesibles, resilientes y sustentables, para fomentar la prosperidad y la calidad de vida para todos.*** *Destacamos los esfuerzos de algunos gobiernos locales y nacionales por incorporar esta visión, a la que nos referimos como el derecho a la ciudad, en sus legislaciones, declaraciones políticas y cartas*".

Es notorio que el modo de expresar el compromisode los países firmantes se fue degradando: "nos comprometemos" cambió a "cimentamos" y mutó finalmente a "compartimos la visión". El mismo concepto de 'Derecho a la ciudad' – cuya incorporación (tardía) a la declaración es destacada como fruto del esfuerzo de "algunos gobiernos locales y nacionales" (latinoamericanos) – es primero "definido como", luego "entendido como", más tarde "reconocido como" y, finalmente (?) "nos referimos como" y, en todos los casos, escrito en minúscula, al igual que otros derechos – como el 'derecho a una vivienda adecuada' reconocido en las constituciones nacionales de un número creciente de países.

c. ¿De qué no se habla (en los ODS o en la NAU)?

¿Cómo ligar lo discursivo con los procesos concretos y las transformaciones socio-territoriales contenidas o implicadas en el discurso? ¿Cómo habrán de ser construidas las metas perseguidas? ¿Qué es necesario poner en marcha para construirlas? ¿Quiénes y de qué modo estarán involucrados en esas construcciones y esas decisiones?¿Cuáles son los instrumentos que hay detrás / debajo / en soporte de/ las palabras 'sustentabilidad', 'equidad', 'inclusión'?

Si los discursos no especifican las **condiciones y los modos de construcción de las metas,** las **estrategias** que se priorizan para construirlasy las modalidades de participación y compromiso de los diversos **actores sociales** a involucrar, sólofuncionan como cortinas de humo, **trampas semánticas** o – con otro lenguaje – trampas caza-bobos.

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Nueva Agenda Urbana no hablan:

- de los mecanismos de producción y reproducción de la desigualdad;
- de los mecanismos de producción y reproducción de la pobreza;
- de los mecanismos de reproducción del hábitat de la pobreza(la interacción entre el crecimiento de la informalidad económica y territorial, la creciente inequidad y segregación urbana y residencial, la reducción progresiva de la accesibilidad territorial y la provisión de infraestructura y servicios urbanos, el aumento del riesgo físico-ambiental y la vulnerabilidad social, la concentración relativa de los recursos públicos en la 'ciudad formal y consolidada', el deterioro de los mecanismos de acceso a una vivienda adecuada (tierra, créditos) para los más pobres y , sobre todo, la connivencia entre las gestiones gubernamentales y la dominación de la lógica de los mercados inmobiliarios (Barreto y Lentini, 2015);
- de la mercantilización y financiarización del espacio, del territorio, de la ciudad y del suelo urbano; de las relaciones entre el mercado y los Estados; de la confusión (deliberada), la pretendida equivalencia, la identidad semántica entre 'valor' y 'precio;
- de las condiciones, los mecanismos de poder, los diseños organizacionales y de los modelos de gestión, de los procedimientos y los instrumentos que (re) producen y profundizan la insustentabilidad, el riesgo, la inequidad, la exclusión, las vulnerabilidades y las inseguridades;
- de otras opciones distintas de los mercados inmobiliarios y de otras formas de producir ciudad y de otras economías – con el propósito de apuntar a la satisfacción de las condiciones de sustentabilidad, inclusión, equidad, seguridad y resiliencia para los actores que no lo lograron a través de los mecanismos formalizados;
- de algunos de los conceptos fundamentales – función social de la tierra, función social de la propiedad, otras formas de propiedad – sobre los que se podrían fundar estrategias que contrarresten la reproducción de las condiciones de la pobreza y la desigualdad urbana.

Conclusión

Ya sea que los documentos sean vinculantes o no, en el campo de las contradicciones políticas entre los intereses de los actores y los gobiernos, es clave cómo se *nombra* lo que se propone lograr, cómo se *define* lo nombrado y cómo se identifican y precisan las *condiciones* y las *estrategias* para construirlo.

Referencias Bibliográficas

M.A.Barreto, M. Lentini (comp.), 2015.Hacia una política integral del hábitat. Aportes para un observatorio de política habitacional en Argentina. Ed. Café de las Ciudades

Borja, J. (2012)'La ecuación virtuosa e imposible o las trampas del lenguaje'en Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual, Universidad de Barcelona

Donzelot, J. (2004),La ville a trois vitesses. Relégation, périurbanisation, gentrification. En Esprit, Paris, Marzo

Granero Realini, G. (2016) Territorios de la desigualdad. Estudio de la política urbana de Rio de Janeiro desde la perspectiva de la Justicia Espacial. Tesis de Maestría, PROPUR, FADU, UBA

Hall, P. (1996), Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX. Ediciones del Serbal, Barcelona.

Rapoport, M. (2016), 10 reglas de la globalización, Cash-Página/12, 25 sept, 2016